

**DECLARACIÓN DE LA REUNION DE CARTAGENA DE LOS  
RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS METEOROLOGICOS E  
HIDROLOGICOS IBEROAMERICANOS**

Los responsables de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI), reconociendo la importancia y ventaja de la cooperación mutua para alcanzar sus objetivos, entre los que se encuentran la prevención de los desastres naturales y mitigación de sus efectos, la evaluación y estudio de la variabilidad y cambio climático y sus consecuencias en los sectores socioeconómicos, el control y gestión ambiental, el suministro de información fiable y oportuna a la sociedad, y la obtención del máximo aprovechamiento social y económico de las aplicaciones climatológicas, **acuerdan:**

1.-Confirmar la Conferencia de Directores creada en la reunión de La Antigua Guatemala, en noviembre de 2003, como un foro de coordinación y cooperación entre los responsables de los SMHI.

2.-Promover las acciones necesarias a niveles nacionales y supranacionales que pongan de relieve el papel socioeconómico de los SMHI, y su contribución al desarrollo sostenible.

3.-Crear un Programa Iberoamericano de Cooperación en Meteorología e Hidrología, cuyo objetivo sea establecer un marco de trabajo y cooperación entre los SMHI, que permita mejorar sus capacidades institucionales y operativas a través de:

- a) Fortalecimiento institucional y formación del personal
- b) Ampliación y modernización de las redes actuales de observación.
- c) Modernización de los sistemas de comunicación
- d) Actualización de los sistemas de información

4.-Elevar a la consideración de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana dicho Programa, con los objetivos generales y específicos, con objeto de su estudio para ser propuesto para su aprobación en la próxima Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos.

5.-Mantener una relación de cooperación estrecha con la Organización Meteorológica Mundial que permita obtener beneficios mutuos de los

servicios y redes que integran la organización, para la implantación del Programa y en el desarrollo de acciones que aseguren su viabilidad.

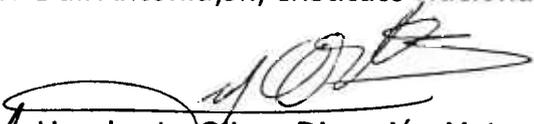
Cartagena de Indias, 9 de julio de 2004

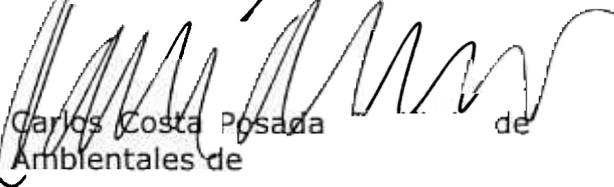
Firmado:

  
Miguel A. Raballo, Servicio Meteorológico Nacional de Argentina.

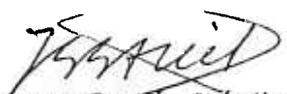
Elmer López Nogales, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Bolivia

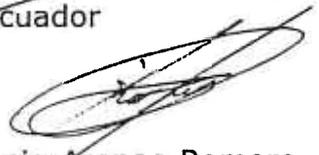
Alaor Dall'Antonia, Jr., Instituto Nacional de Meteorología de Brasil

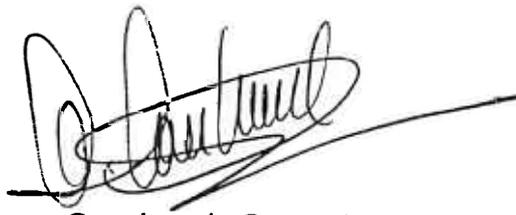
  
Hugo Humberto Oliva, Dirección Meteorológica de Chile

  
Carlos Costa Posada de  
Ambientales de

  
Tomás Gutiérrez Pérez, Instituto de Meteorología de Cuba

  
Gustavo García Dávila, Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología de Ecuador

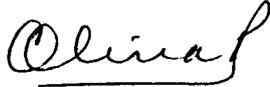
  
Antonio Arenas Romero, Servicio Nacional de Estudios Territoriales de El Salvador



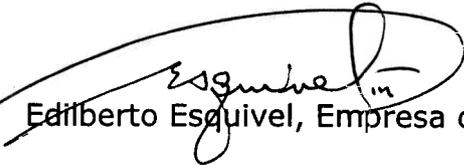
Milagros Couchoud Gregori, Instituto Nacional de Meteorología de España



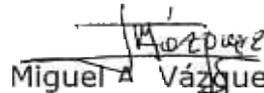
Pedro E. Reyes Zavala, Servicio Meteorológico Nacional de Honduras



Oliva Parada Hernández, Servicio Meteorológico Nacional de México



Edilberto Esquivel, Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. de Panamá



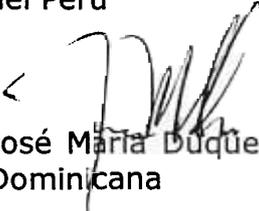
Miguel Vázquez, Dirección de Meteorología e Hidrología de Paraguay



Aderito Vicente Serrao, Instituto de Meteorología de Portugal



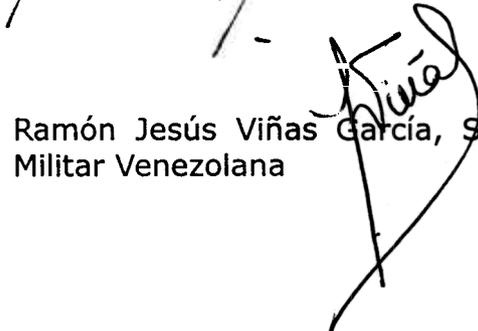
Miguel Gómez Vizcarra, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú



José María Duquela, Oficina Nacional de Meteorología de la República Dominicana



Raúl Michelini, Dirección Nacional de Meteorología de Uruguay



Ramón Jesús Viñas García, Servicio de Meteorología de la Aviación Militar Venezolana